

CONCON, 24 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0933

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 de 1998.
- La Resolución N.º 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N.º 19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N.º 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 30/11/2024.
- Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de Octubre 2023 que establece como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de Octubre 2023 que delega firma del Administrador Municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
- Informe encargado Remuneraciones detalle por Establecimiento Educativos de fecha 27/02/2025.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 314.

DECRETO

- AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del **D.A.E.M**, por un monto de **\$ 36.604.740.- de los Fondos SEP**, correspondiente a las Remuneraciones del mes de **Febrero 2025**, de la cuenta corriente **SEP N° 23009000267** a la cuenta corriente **Educación N° 2300900127**, administrados por el Departamento de Educación y pertenecientes al Banco Estado.
- CONFECCÍONESE** por el encargado de Finanzas del **DAEM** el Decreto de Pago de Traspaso de Fondos de las cuentas antes mencionadas.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
  - Control
  - Contabilidad Municipal
  - Contabilidad DAEM
  - Archivo D.A.E.M.
- FRV/MLEG/PSA/CZE/POP/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		8 MAR 2025